UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1268 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUL 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 1531-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 491-2022-UNSCH-SG de la Secretaría General y el Oficio Nº 2401-2022-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educaión Superior Universitaria sobre encargo del Director de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 300º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Director de la Escuela de Posgrado es la autoridad de mayor jerarquía y tiene las mismas responsabilidades y prerrogativas que un decano de facultad;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 000049-2022-UNSCH-EPG/CD, de fecha 02 de junio de 2022, se encargó al Dr. Emilio Germán Ramírez Roca en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 13 de setiembre de 2021 al 12 de setiembre de 2022;

Que, a través del Informe Nº 092-2022-LAAP, de fecha 07 de julio de 2022, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria concluyó declarar procedente el registro de datos del Director de la Escuela de Posgrado y recomendó dar cuenta el encargo al Consejo Universitario, conforme a la Resolución del Consejo Directivo Nº 000049-2022-UNSCH-EPG/CD, de fecha 02 de junio de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de julio de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento del encargo del Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA, en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 13 de setiembre de 2021 al 12 de setiembre de 2022, efectuado mediante la Resolución del Consejo Directivo Nº 000049-2022-UNSCH-EPG/CD, de fecha 02 de junio de 2022.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1268 -2022-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologias de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph